



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLVI

Sábado, 20 de mayo de 1989

Núm. 115

SUMARIO

SECCION SEGUNDA

Delegación del Gobierno en Aragón

Página

Expediente imponiendo sanción de multa 1625

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Aprobación con carácter inicial del Plan especial de reforma interior para los terrenos sitos en avenida de Navarra, propiedad de Tudor 1625

Tesorería Territorial de la Seguridad Social

Requiriendo a empresas deudoras de cuotas de la Seguridad Social y que se hallan en ignorado paradero 1626

SECCION SEXTA

Ayuntamientos de la provincia 1635-1636

SECCION SEPTIMA

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia 1636-1638

Juzgados de Distrito 1638-1639

Juzgados de lo Social 1639-1640

SECCION SEGUNDA

Delegación del Gobierno en Aragón

Núm. 28.103

Con esta misma fecha el Excmo. señor delegado del Gobierno en Aragón ha adoptado la siguiente resolución:

Visto el expediente instruido a doña Olga Ofelia Parariello, con domicilio en esta capital (calle San Juan de la Peña, 37, 4.º izquierda), y

Resultando que la Jefatura Superior de Policía comunicó a este Centro que la expedientada había solicitado con fecha 11 de julio último documento unificado, no teniendo en cuenta el artículo 46.2 del Real Decreto 1.119 de 1986, de 26 de mayo, que establece la renovación de los permisos, que deberán solicitarse con una antelación mínima de un mes a la fecha de vencimiento;

Resultando que de dichos hechos se dio traslado a la expedientada, resultando imposible su notificación, que se practicó por esta misma vía;

Vistos la Ley Orgánica 7 de 1985, de 1 de julio; el Real Decreto 1.099 de 1986, de 26 de mayo, sobre entrada, permanencia y trabajo en España de ciudadanos de Estados miembros de las Comunidades Europeas ("BOE" núm. 139, de 11 de junio de 1986); el Real Decreto 1.119 de 1986, de 26 de mayo, que aprueba el Reglamento sobre los derechos y libertades de los extranjeros en España ("BOE" núm. 140, de 12 de junio de 1986); la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958; el Real Decreto 1.018 de 1988, de 16 de septiembre ("BOE" núm. 225, de 19 de septiembre de 1988), y demás disposiciones concordantes y de general aplicación;

Considerando que los hechos denunciados, suficientemente probados a lo largo del expediente instruido al efecto, constituyen una infracción prevista en el artículo 46.2 del Real Decreto supracitado, siendo sancionable de acuerdo con lo dispuesto en las referidas disposiciones legales, en base a las atribuciones conferidas a mi autoridad, que han sido asumidas en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 1.018 de 1988, de 16 de septiembre,

He resuelto imponer a doña Olga Ofelia Parariello una sanción de 2.000 pesetas de multa.

Dicha cantidad deberá ser abonada en esta Delegación del Gobierno en papel de pagos al Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la fecha en que reciba la presente notificación, salvo que, haciendo uso de su derecho, interponga contra esta resolución, que agota la vía administrativa, y ante mi autoridad, el preceptivo recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, dentro del mismo plazo.

Caso de no efectuar el abono de la sanción en el plazo legalmente establecido, se procederá a su exacción en vía ejecutiva, incrementada con el recargo de apremio y, en su caso, los correspondientes intereses de demora.

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos.

Habiendo resultado imposible la notificación a la expedientada en el domicilio anteriormente indicado, se procede por el presente a dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 3.º del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos de que sirva de notificación a la interesada.

Zaragoza, 19 de abril de 1989. — El secretario general, Juan-José Rubio Ruiz.

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Núm. 37.332

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 1988, acordó aprobar con carácter inicial el Plan especial de reforma interior para los terrenos sitos en avenida de Navarra, propiedad de la Sociedad Española del Acumulador Tudor, S. A., según solicitud instada por la misma.

Mediante el presente anuncio se somete a información pública el expediente 3.127.576-88 durante el plazo de un mes, en la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle Eduardo Ibarra, sin número, polígono Romareda), en horas de oficina.

Zaragoza, 27 de abril de 1989. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

Tesorería Territorial de la Seguridad Social

Núm. 33.066

REQUERIMIENTOS

En esta Tesorería Territorial se siguen expedientes de reclamación contra diversas EMPRESAS deudoras de cuotas de la Seguridad Social, a las que habiéndoles requerido el pago, han sido devueltos por el Servicio de Correos los oportunos Certificados expedidos, por ignorado paradero.

En consecuencia, se ha acordado requerir a las mismas mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, advirtiéndoles que si en el plazo de 15 DIAS a contar de tal publicación no se abonan estas cantidades, o se justifica documentalmente la improcedencia de la reclamación, se expedirá la correspondiente Certificación de Descubierto, según establece el Artículo undécimo, uno, de la Ley 40/1980, de 5 de Julio.

Los deudores a que se hace referencia son:

<u>DEUDORES</u>	<u>PERIODO</u>	<u>IMPORTE</u>
50/001489/26 ESTEBAN SANCHEZ SAHUN	09-88 a 10-88	190.702,-
50/018398-57 LUIS ALBERTO LASUEN, S.A.	10-88 a 10-88	144.438,-
50/019255-41 CENTRO DE ESTUDIOS AVANCE	09-88 a 09-88	18.767,-
50/035469-56 FUNDIC. DE HIERRO L. NATALIAS	10-88 a 10-88	58.975,-
50/039273-77 GRUPO REMOLACHERO PROV: ZARAGOZA	10-88 a 10-88	19.453,-
50/049910-44 EMILIO BAQUERO SANTIAGO	10-88 a 11-88	88.465,-
50/051666-54 DEL. COM. MANUFAC. VEGA, S.A.	10-88 a 10-88	84.470,-
50/051707-95 ARAGONESA HOSTELERA, S.A.	09-88 a 09-88	66.380,-
50/053689-40 FRANCISCO TORRES ANADON	11-88 a 11-88	31.405,-
50/056769-16 JESUS ARMENDARIZ SAINZ	09-88 a 09-88	152.410,-
50/056796-43 ANT. FERRER VALLE-HIJOS, S.L.	10-88 a 10-88	313.784,-
50/057515-83 ANGEL GOMEZ AGUAYO	09-88 a 09-88	195.843,-
50/059043-59 INDUSTRIAS LUMEN, S.A.	10-88 a 11-88	2.312.719,-
50/059194-16 REVEEX, S.A.	09-88 a 09-88	55.892,-
50/059997-43 MAS, MUTUALIDAD DE SEGUROS	09-88 a 11-88	144.989,-
50/061932-38 JESUS GARCIA VELILLA	09-88 a 09-88	65.463,-
50/062.155-67 FERNANDO RAMIREZ GUERRERO	05-88 a 09-88	113.636,-
50/063075-17 IGNACIO MARTIN GIMENO	05-88 a 05-88	57.160,-
50/063708-68 STUDIOS Y PROYECTOS ECAR	10-88 a 10-88	131.090,-
50/065201-09 VALERIANO AGUILAR MONFORTE	10-88 a 10-88	37.934,-
50/065852-78 ANTONIO OTEO SUBIAS	09-88 a 09-88	32.729,-
50/067369-43 CARLOS J. COLERA SANZ	10-88 a 10-88	81.732,-
50/067381-55 FERNANDO FIGUER MONTERO	10-88 a 10-88	42.211,-
50/067908-00 JOSE L. BONILLA NASARRE	07-88 a 07-88	26.570,-
50/068274-75 I. AGRICOLAS DE TARDIENTA	07-88 a 08-88	145.745,-

<u>DEUDORES</u>	<u>PERIODO</u>	<u>IMPORTE</u>
50/068648-61 B.L.F., S.L.	09-88 a 09-88	42.999,-
50/068781-00 SALAS Y CAVERO, S.A.	10-88 a 11-88	103.734,-
50/068868-87 ARAGONESA DE ASCENSORES, S.A.	10-88 a 10-88	26948,-
50/069031-56 FCO. JAVIER MENDOZA GARCIA	11-88 a 11-88	124.539,-
50/070431-01 GRAL. DE M.I. ARAGONESA, S.A.	10-88 a 10-88	162.183,-
50/070433-03 GRUPO DE E.DE F. EXPORTADORES	10-88 a 10-88	48.632,-
50/070637-13 LOPEZ VELAMAZAN HNOS. S.L.	09-88 a 11-88	178.929,-
50/071799-11 DISTRIB. TECNICAS ARAGONESAS	10-88 a 11-88	714.413,-
50/072092-13 ARAGONESA DE DEPORTES, S.A.	10-88 a 10-88	125.740,-
50/072525-58 JOSE TOMAS ENCISO CIRIANO	10-88 a 10-88	29.590,-
50/072800-42 INFRAESTRUCTURAS ARAGONESAS, S.A.	11-88 a 11-88	464.145,-
50/072853-95 CORAL TRES, S.A.	10-88 a 11-88	132.538,-
50/072970-18 DECORACIONES EQUIPO D.P.	11-88 a 11-88	71.927,-
50/073792-64 NUEVA ERU, S.A.	10-88 a 11-88	137.918,-
50/073997-75 CONSTRUCCIONES CUOTA, S.L.	09-88 a 11-88	197.972,-
50/074010-88 JOSE MARIA LOPEZ BEL	08-88 a 09-88	107.337,-
50/074472-65 FORL CREDIT, S.A.	10-88 a 10-88	187.525,-
50/074659-58 PABLO NAVARRO GALLIZO	10-88 a 10-88	85.267,-
50/075080-91 F. Y. D. A. S. A.	09-88 a 09-88	1.483.601,-
50/075106-20 I. P. P. , S.A.	10-88 a 11-88	85.334,-
50/075408-31 JOSE MANUEL PUCH, S.A.	09-88 a 09-88	152.231,-
50/075891-29 F.J. GARCIA DE LA TORRE	10-88 a 10-88	83.687,-
50/076147-91 AGUSTIN LOPEZ ARRUEDO	10-88 a 11-88	76.603,-
50/076251-01 TECNICA, S.A.	09-88 a 09-88	204.859,-
50/076275-25 ARACELI VALLEJO LAGUERA	09-88 a 09-88	24.352,-
50/076450-06 GRUSINCO	10-88 a 10-88	42.525,-
50/076466-22 LAMPARAS CRISTALUZ, S.A.	10-88 a 11-88	130.003,-
50/076509-65 ARMANDO ESCUDE CARBONEL	10-88 a 11-88	115.227,-
50/076535-91 DEPURACION Y MONTAJES, S.A.	09-88 a 09-88	54.440,-
50/076552-11 IND. PLASTICAS RICLA, S.L.	10-88 a 11-88	133.805,-
50/076599-58 TEODORO TOLEDO VICENTE	10-88 a 11-88	46.973,-
50/076629-88 NUCLIMA, S.A.	09-88 a 10-88	335.782,-
50/076758-23 ANTONIO CALVETE LON	10-88 a 10-88	32.876,-
50/076797-62 MIGUEL S. RUBIO CABAÑERO	10-88 a 10-88	32.327,-
50/76854-22 FRANCISCO ASO ALASTUEY	10-88 a 10-88	34.905,-
50/077015-86 FRANCISCO J. MONZON LABORDA	09-88 a 09-88	110.346,-
50/077159-36 CONT. MONEGROS, S.L.	10-88 a 11-88	579.937,-
50/077521-10 PEDRO PIQUERO, S.A.	10-88 a 10-88	40.672,-
50/077720-15 TPTES. AYLAGAS, S.L.	10-88 a 10-88	56.834,-

<u>DEUDORES</u>		<u>PERIODO</u>	<u>IMPORTE</u>
50/077917-18	ANGEL CAMINO, S.L.	11-88 a 11-88	353.634,-
50/077976-77	TAMEZA S.DAD. COOP. LTADA.	10-88 a 10-88	16.798,-
50/078027-31	ANGEL HERBAS HERNANDEZ	10-88 a 10-88	57.054,-
50/078035-39	ANGEL CAMINO, S.L.	10-88 a 10-88	344.680,-
50/078134-41	ADMYS, S.A.	10-88 a 11-88	245.219,-
50/078240-50	S.C. FERRISA	09-88 a 09-88	117.087,-
50/078241-51	AEMTOP, S.A.	10-88 a 10-88	64.714,-
50/078894-25	CONSTRUCCIONES JUMER, S.A.	09-88 a 09-88	135.105,-
50/078925-56	ANTONIO GIMENO PEREZ	10-88 a 11-88	114.766,-
50/079268-11	JOSE A. BORREGO LLANAS	10-88 a 11-88	70.320,-
50/079413-59	MECANIZADOS ENGUITA, S.L.	10-88 a 10-88	44.945,-
50/079441-87	RAFAEL FERNANDEZ FERNANDEZ	07-86 a 12-86	202.827,-
50/079474-23	ANA ISABEL GUIU APARICIO	08-88 a 09-88	68.953,-
50/079626-78	NIMIX, S.A.	10-88 a 10-88	98.961,-
50/080159-29	INMOBILIARIA COTANA, S.A.	10-88 a 10-88	22.052,-
50/080190-60	ANGEL SAENZ CUARTERO	09-88 a 09-88	38.624,-
50/080349-25	ANA MARIA GUIO GIMENEZ	09-88 a 09-88	64.938,-
50/080359-35	ALVARO VILLAGRASA MARTINEZ	10-88 a 11-88	123.122,-
50/080362-38	ARAGON I.P., S.A.	10-88 a 11-88	194.010,-
50/080373-49	OSCAR BRIZ MENE	09-88 a 09-88	28.412,-
50/080628-13	PARQUES Y JARDINES RAGA, S.A.	10-88 a 11-88	1.661.709,-
50/080721-09	FCO. SEBASTIAN ARMINGOL	10-88 a 11-88	51.913,-
50/080824-15	M. TERESA MAINAR SOPESENS	09-88 a 09-88	1.420.958,-
50/080834-25	AYTEC, S.A.	07-88 a 09-88	832.058,-
50/080877-68	HERRAN Y ROSALES, S.L.	10-88 a 11-88	105.127,-
50/080882-73	CONYLTEX, S.A.	10-88 a 11-88	161.558,-
50/080908-02	GUIT, SDAD. C. LTDA.	10-88 a 10-88	247.234,-
50/080917-11	ABEL CUBA PRIETO	09-88 a 10-88	117.670,-
50/081018-15	OF. TECNICA TJOS. EMPRESARIALES	10-88 a 11-88	104.006,-
50/081019-16	AUGUSTA SANITARIOS, S.A.	10-88 a 11-88	203.363,-
50/081089-86	KRIPTON INTERNACIONAL, S.L.	10-88 a 10-88	3.709,-
50/081468-77	TRANSP. MENA, S.A.	10-88 a 11-88	820.697,-
50/081473-82	SCHOOL GOLF CENTER, S.A.	10-88 a 11-88	129.915
50/081498-10	NIETO GIMENO, S.A.L.	11-88 a 11-88	245.957,-
50/081528-40	OH DE BAILAR, S.A.	10-88 a 11-88	150.948,-
50/081617-32	II. COSMETOLOGICAS, EE., S.A.	10-88 a 11-88	261.460,-
50/081686-04	FERNANDO BECERRIL BECERRIL	11-88 a 11-88	50.944,-
50/081768-86	FERNANDO BAZTAN AZCOITI	10-88 a 11-88	189.563,-
50/081803-24	PEREZ ALBERO, S.L.	09-88 a 09-88	100.249,-
50/082004-31	NACIONAL TAPICERA, S.L.	08-88 a 09-88	968.783,-

<u>DEUDORES</u>	<u>PERIODO</u>	<u>IMPORTE</u>	
50/082015-42	TAPICERIA ALTAMIRA, S.A.	10-88 a 11-88	121.721,-
50/082049-76	SUCRI, S.A.	10-88 a 11-88	47.354,-
50/082092-22	SUPERM. IBAÑEZ SAEZ, S.L.	10-88 a 11-88	212.024,-
50/082208-41	SANTIAGO RUIZ MORENO	10-88 a 11-88	126.720,-
50/082234-67	LINEA INFORMATICA, S.A.L.	09-88 a 10-88	198.721,-
50/082281-17	MANUEL GONZALEZ CATALAN	09-88 a 11-88	161.098,-
50/082291-27	JOSE L. ANDRES MARTINEZ	11-88 a 11-88	106.912,-
50/082363-02	GERARDO PEREZ PIEDRAFITA	10-88 a 11-88	48.836,-
50/082390-29	JOSE ANGEL BUENO ESCOLAR	01-88 a 01-88	78.424,-
50/082588-33	KEY/WORD INFORMATICA, S.A.	10-88 a 11-88	294.581,-
50/082616-61	ANTONIO OLIVARES LOPEZ	10-88 a 10-88	17.479,-
50/082637-82	CTNES. FEMIAL, S.L.	10-88 a 11-88	764.169,-
50/082691-39	HANNA/TANNOUS, S.L.	08-88 a 08-88	31.265,-
50/082796-47	JUAN C. BARRIO ALONSO	09-88 a 09-88	25.611,-
50/082823-74	JOSE J. COQUE ROLDAN	11-88 a 11-88	31.633,-
50/082974-31	PELETERIA SAGASTA, S.L.	09-88 a 09-88	32.856,-
50/083072-32	CASA JIMENEZ, S.C.L.	11-88 a 11-88	226.089,-
50/083098-58	ARGALO, S.A.	10-88 a 10-88	63.210,-
50/083169-32	TERESA PABLO VELILLA	10-88 a 11-88	69.907,-
50/084143-36	TEQSPORT, S.A.	10-88 a 11-88	116.552,-
50/084156-49	MIGUEL A. MUÑOZ LATORRE	10-88 a 10-88	37.444,-
50/084205-01	WIGLASSTOR EUROPEA, S.A.	10-88 a 11-88	58.100,-
50/084235-31	EJA MANTENIMIENTO, S.A.	10-88 a 10-88	45.909,-
50/084259-55	JOSE A. RUIZ/GALBE SANTOS	09-88 a 09-88	66.248,-
50/084487-89	CONST. ACAMPO VIEJO, S.A.	10-88 a 11-88	78.551,-
50/084488-90	DEPORTES LASHERAS, S.L.	10-88 a 10-88	69.421,-
50/084637-45	MIGUEL ESTELLA TAPIA	10-88 a 11-88	79.806,-
50/084660-68	CTNES. HERNANDEZ/M., S.A.	10-88 a 10-88	57.321,-
50/084707-18	ORTIZ TORREJON DOLORES	03-88 a 09-88	67.878,-
50/084715-26	CARLOS PEREZ MORENO	10-88 a 10-88	153.185,-
50/084828-42	JULIO GIMENO TRIQUELL	10-88 a 10-88	38.693,-
50/084851-65	FCO. J. ASENSIO FERNANDEZ	09-88 a 09-88	61.799,-
50/084888-05	INDUSTRIAS LOREN, S.A.	10-88 a 11-88	83.776,-
50/084987-07	FRUTAS EL CIERZO, S.A.	10-88 a 10-88	134.812,-
50/085128-51	ELECTRONICA PIRINEA, S.L.	10-88 a 11-88	303.606,-
50/085298-27	AREXPORT; S.A.	10-88 a 11-88	61.438,-
50/085323-52	CIAL. DISTRIBUIDORA LOGO,S	09-88 a 10-88	89.822,-
50/085340-69	JESUS LARA LUMBRERAS	09-88 a 09-88	238.393,-

<u>DEUDORES</u>		<u>PERIODO</u>	<u>IMPORTE</u>
50/085415-47	MONTAJES EE. DITESA, S.A.	10-88 a 11-88	114.642,-
50/085437-69	FCO. J. MILLAN SAINZ	09-88 a 10-88	117.837,-
50/085540-75	MIGUEL A. LINARES COLERA	10-88 a 11-88	102.419,-
50/085636-74	ROMOFESA, S.A.	10-88 a 11-88	918.940,-
50/085643-81	JOSE J. LOPEZ HERNANDEZ	09-88 a 09-88	121.182,-
50/085895-42	JOSE VITRIAN VISCASILLAS	10-88 a 11-88	146.128,-
50/086297-56	FRANCISCO ANDRES VALERO	10-88 a 10-88	48.738,-
50/086302-61	JUAN MANUEL BARTOLOME BELLID	10-88 a 11-88	75.695,-
50/086391-53	MANUFACTURAS VAICORS, S.A.	11-88 a 11-88	168.960,-
50/086.395-57	RECREATIVOS DIVERSOS, S.A.	09-88 a 09-88	47.050,-
50/086396-58	ARTESANIA SERIGRAFICA, S.A.	07-88 a 07-88	192.310,-
50/086407,69	HERRAJES ARAGON, S.L.	10-88 a 11-88	89.884,-
50/086482-47	FAMUSANAN, S.L.	10-88 a 11-88	78.332,-
50/086508-73	RAFAEL PALACIO PARADA	09-88 a 09-88	41.334,-
50/086550-18	HIDROAGRO , S.A. LABORAL	10-88 a 11-88	259.902,-
50/086864-41	LLERANDI, S.A.	10-88 a 11-88	590.870,-
50/086898-75	S. PACO, S.L.	10-88 a 10-88	21.525,-
50/087087-70	GRUPO CIAR, S.A.	11-88 a 11-88	140.408,-
50/087100-83	ORDUYAR, S.L.	10-88 a 11-88	91.412,-
50/087192-78	PROYECTOS CARSAM, S.A.	11-88 a 11-88	140.006,-
50/087106-89	NARESH KUMAR BHUJWANI	10-88 a 10-88	28.655,-
50/087253-42	COMERCIAL MARFAR, S.A.	10-88 a 11-88	77.850,-
50/087425-20	JULIO LISO RODRIGUEZ	09-88 a 12-88	143.568,-
50/087492-87	RECORD, S.C.	10-88 a 10-88	55.937,-
50/087600-01	LAMOES, S.A.	10-88 a 10-88	65.407,-
50/087699-03	MARIA GUADALUPE CASAS GRESA	10-88 a 11-88	43.056,-
50/087710-14	FERNANDO MUR CABARAIN, S.A.	11-88 a 11-88	92.155,-
50/087806-13	CONFECIONES RIGADO, S.C.L.	11-88 a 11-88	128.340,-
50/087885-92	FERNANDO MARQUET CRESPO	08-88 a 09-88	48.473,-
50/087936-46	POKIMOLT, S.A.	10-88 a 10-88	116.317,-
50/087965-75	M PURIFICACION PASAMAR MARTIN	09-88 a 09-88	30.898,-
50/088056-69	CONSTRUCCIONES C.S., S.C.	09-88 a 09-88	148.255,-
50/088132-48	JAVIER GARCIA FERNANDEZ	10-88 a 10-88	56.003,-
50/088322-44	ELEAUCO, S.L.	10-88 a 10-88	25.543,-
50/088427-52	HOSTELPES, S.A.	10-88 a 10-88	211.710,-
50/088623-54	HOGAR DEL PESCADOR, S.L.	10-88 a 10-88	292.191,-
50/088644-75	JOSE A. MERA CASTRO	09-88 a 09-88	244.399,-
50/088763-00	MARIA ELENA VALLE NAVARRO	10-88 a 11-88	71.501,-
50/088785-22	AFRODITA, S.C.	10-88 a 10-88	13.433,-
50/088817-54	FERNANDO PUYO FERINGAN	09-88 a 10-88	56.966,-

	<u>DEUDORES</u>	<u>PERIODO</u>	<u>IMPORTE</u>
50/088973-16	LINSUAR, S.L.	10-88 a 11-88	260.463,-
50/089010-53	ANGELA GARCIA MOYA	11-88 a 11-88	3.427,-
50/089089-35	JOSE A. GUERRERO BALLARIN	09-88 a 11-88	154.205,-
50/089097-43	ENVACAR NAVASES DE CARTON, S.A.	10-88 a 11-88	83.552,-
50/089111-57	JUAN C. LAGUARDIA PEREZ	09-88 a 09-88	175.097,-
50/089125-71	M CARMEN LLOP LARRUGA	10-88 a 10-88	44.630,-
50/089129-75	TRINIDAD REGLADO MATEO	09-88 a 09-88	25.923,-
50/089237-86	PIELSAPIEL, S.A.	11-88 a 11-88	91.474,-
50/089374-29	EXTINTORES IBERIA ARAGON, S.L.	10-88 a 11-88	109.428,-
50/089421-76	ASTUROCARD, S.A.	10-88 a 11-88	313.348,-
50/089447-05	COALSA, COMERC. ALIMENT. S.A.	10-88 a 11-88	518.943,-
50/089509-67	ROSA GARCES BASTARDO	10-88 a 11-88	80.451,-
50/089543-04	L.C. ARAGON Y RIOJA, S.A.	11-88 a 11-88	268.584,-
50/089560-21	ANGEL LOZANO GARCIA	11-88 a 11-88	68.603,-
50/089589-50	EXCAV. LAGRANJA, S.A.	10-88 a 11-88	212.104,-
50/089646-10	FEPAPE, S.A.	10-88 a 11-88	237.617,-
50/089660-24	JOSE EUGENIO MUÑOZ GAVIN	09-88 a 09-88	55.890,-
50/089769-36	DICOPER, S.A.	10-88 a 11-88	57.709,-
50/089788-55	PROFIMPER, S.L.	09-88 a 09-88	64.367,-
50/089857-27	FER,S SOCIEDAD CIVIL	09-88 a 10-88	50.786,-
50/089899-69	ARMANDO PASTOR VAL	09-88 a 09-88	199.350,-
50/089958-31	MARIA BEGOÑA GIL GARCIA	10-88 a 10-88	26.328,-
50/089964-37	CONTRUC. JESUS Y VICENTE, S.L.	10-88 a 11-88	116.075,-
50/089980-53	EUROPA, S.C.	09-88 a 09-88	76.370,-
50/089989-62	RAMON GIMENEZ ESCUDERO	10-88 a 11-88	30.822,-
50/090001-74	JOSE D. AUNES HERNANDO	10-88 a 10-88	74.181,-
50/090166-45	F.G.M. IMPORT-EXPORT, S.L.	11-88 a 11-88	90.352,-
50/090171-50	MERCADO SAN MIGUEL, 14, S.A.	10-88 a 11-88	97.264,-
50/090229-11	JOSE EUGENIO BARON BERNAD	09-88 a 09-88	7.784,-
50/090275-57	FCO. JAVIER SANCHEZ IÑIGO	10-88 a 11-88	70.290,-
50/090303-85	AUTOSERVICIO LOGAR, S.A.	10-88 a 11-88	95.122,-
50/090331-16	CERALVA, S.L.	09-88 a 10-88	397.022,-
50/090338-23	BARMER, S.A.	09-88 a 09-88	141.031,-
50/090374-59	FCO. JAVIER MARTINEZ PEREZ	09-88 a 11-88	69.083,-
50/090470-58	ANGEL ROMEO BLASCO	09-88 a 09-88	3.312,-
50/090632-26	VICENTE BENEDI SALDAÑA	09-88 a 09-88	49.419,-
50/090720-17	CIA. DISTRIBUID. DEL NORDESTE SA	10-88 a 11-88	181.113,-
50/090797-94	SELIMSA, S.L.	09-88 a 10-88	509.782,-
50/090802-02	M ANGELES CABREJAS RODRIGO	09-88 a 09-88	199.514,-
50/090823-23	ROM INFORMATICA, S.A.L.	10-88 a 10-88	70.939,-

DEUDORES	PERIODO	IMPORTE
50/090894-94	JOSE MARIA BENEDICTO LECINA 09-88 a 09-88	73.057,-
50/091087-93	ARAGONESA RECUBRIMIENTOS MET. S.A. 10-88 a 12-88	937.001,-
50/091094-03	ENLUCIDOS Y REFORMAS, S.L. 09-88 a 11-88	1.777.058,-
50/091257-69	RECORSA, S.L. 09-88 a 11-88	2.090.798,-
50/091378-93	ALFREDO LOPEZ OCHOA 09-88 a 09-88	32.742,-
50/091461-79	PEDRO A. RUIZ LOPEZ 09-88 a 09-88	30.505,-
50/091538-59	CUARTEL GRAL. MALZIR-NORTE 07-88 a 07-88	42.667,-
50/091641-65	ANGEL BRAVO GIL 10-88 a 11-88	102.378,-
50/091655-79	INDUST. DISTRIB. URGENTES, S.A. 10-88 a 11-88	209.572,-
50/091699-26	MARINA TERREN NOVELLA 10-88 a 11-88	58.994,-
50/091736-63	ARAGONESA DE IMAGEN. S.L. 10-88 a 11-88	178.186,-
50/091750-77	LAURA GARCIA GARCIA 10-88 a 11-88	49.363,-
50/091767-94	EDAOLA, S.A. 10-88 a 11-88	215.732,-
50/091893-26	VICTOR GALINDO MONJE 10-88 a 10-88	19.079,-
50/091901-34	MODA STREET, S.L. 09-88 a 09-88	38.022,-
50/092093-32	ZARACORT SOCIEDAD CIVIL 10-88 a 10-88	56.282,-
50/092112-51	MARIA ISABEL LECINA LECINA 09-88 a 11-88	91.210,-
50/092164-06	MARIA EVA LAGUNA LAGUNA 09-88 a 09-88	29.809,-
50/092170-12	JOSE J. BEZARES MELON 10-88 a 10-88	31.523,-
50/092177-19	CIA. ESP. COLCHONES Y COMPL., S.A. 10-88 a 10-88	254.212,-
50/092277-22	UNION ARAGONESA MINUSVALIDOS, S.L. 09-88 a 11-88	444.737,-
50/092300-45	JAVIER JUANTO CRISALINA 10-88 a 11-88	110.546,-
50/092319-64	ESPANCIR, S.A. 10-88 a 11-88	223.954,-
50/092366-14	LUIS A. VILLARTE MARTIN 10-88 a 10-88	39.744,-
50/092430-78	LUIS PRADES RICO 10-88 a 11-88	80.987,-
50/092434-82	DIASCAL, S.L. 07-88 a 09-88	119.046,-
50/092471-22	ISABEL RAURICH SANTANE 09-88 a 11-88	96.506,-
50/092478-29	FCO. JAVIER VELA SOLER 09-88 a 09-88	26.230,-
50/092555-09	CONFECIONES OTOÑO, S.L. 10-88 a 11-88	213.577,-
50/092561-15	CONSTRUCCIONES LUFRAN, S.L. 11-88 a 11-88	170.828,-
50/092827-87	RESTAURANTE LAS PALMERAS, S.L. 09-88 a 09-88	29.105,-
50/092922-85	MARIA J. RONA NDONGO 09-88 a 09-88	51.845,-
50/092944-10	FERROSIZ, S.A. 10-88 a 11-88	430.027,-
50/092951-17	ELECTRONICA EBRO, S.L. 07-88 a 10-88	265.278,-
50/092966-32	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS 10-88 a 11-88	32.599,-
50/093038-07	MONTAJES IND. FICA, S.L. 09-88 a 09-88	1.070.342,-
50/093102-71	EXPORT. E IMPORT. COM., S.A. 10-88 a 11-88	179.660,-
50/093222-94	APARCAMIENTOS SALDUBA, S.A. 10-88 a 11-88	231.516,-
50/093249-24	GARCIA MIGUEL, S.C. 08-88 a 08-88	22.693,-
50/093276-51	TERESA CONTRERA COLLADO 08-88 a 08-88	29.084,-

<u>DEUDORES</u>	<u>PERIODO</u>	<u>IMPORTE</u>
50/093297-72 SILVERIO PEREZ CAMPOS	09-88 a 09-88	31.160,-
50/093341-19 FELIX MOLI, GRAO	11-88 a 11-88	25.520,-
50/093557-41 JAVIER VALENCIA SANCHEZ	11-88 a 11-88	29.112,-
50/093624-11 DOLORES MARIN TABALES	10-88 a 11-88	68.422,-
50/093889-82 FACTORIA DE IMAGEN, S.A.	10-88 a 11-88	108.028,-
50/093942-38 DOORES LIZAMA GARCIA	11-88 a 11-88	2.968,-
50/093987-83 LUCIA E. FERNANDEZ MARTINEZ	10-88 a 10-88	25.401,-
50/093995-91 ENRIQUE DE DIEGO SANZ	10-88 a 10-88	42.635,-
50/094079-78 PROCESOS DE MANTENIMIENTO, S.L.	10-88 a 10-88	183.640,-
50/093883-76 RENFE CARS, S.A.	10-88 a 11-88	44.453,-
50/094171-73 FERMIN PREGO CAMARERO	10-88 a 11-88	62.531,-
50/029543-47 JOSE PRAT TERRICABRAS	10-88 a 11-88	67.296,-
50/039120-21 CARPINTERIA RETORNANO, S.L.	10-88 a 10-88	314.371,-
50/041544-20 BRUN, S.L.	10-88 a 10-88	239.082,-
50/048265-48 FUNDICIONES MATEO, S.L.	10-88 a 11-88	89.681,-
50/052454-66 ACEITES DEL RIO, S.L.	10-88 a 11-88	165.220,-
50/053332-71 JOSE R. FERNANDEZ GARZON	10-88 a 11-88	82.646,-
50/070261-25 DELEBRO, S.L.	10-88 a 11-88	97.855,-
50/071192-83 INDUSTRIAS ARASA, S.C.	10-88 a 11-88	67.869,-
50/073509-72 DOBERMAN, S.A.	10-88 a 11-88	740.025,-
50/074880-85 JESUS BUENO YAGUE	10-88 a 10-88	44.420,-
50/075109-23 EE. E II. INDUSTRIALES, S.A.	11-88 a 11-88	79.382,-
50/075158-72 MANUEL TIESTOS ANCHELARGUES	11-88 a 11-88	233.004,-
50/075192-09 LUIS LAZARO CRUZ	09-88 a 09-88	36.027,-
50/075258-75 KARPAPEL, S.A.	08-88 a 08-88	36.975,-
50/075948-86 FERRALLA MOCAYO, S.L.	11-88 a 11-88	42.096,-
50/076649-11 CALZADOS MARIANO DIEZ, S.L.	10-88 a 11-88	82.446,-
50/077150-27 LUIS M. PASCUAL RODRIGUEZ	09-88 a 09-88	87.816,-
50/077334-17 ZARAGOZA DE PUERTAS, S.L.	10-88 a 11-88	444.274,-
50/077361-44 JUAN JOSE ARCOS GOMEZ	07-88 a 09-88	205.574,-
50/077865-63 S.A. TRANSCASA	10-88 a 11-88	160.310,-
50/078052-56 GANIPREX, S.L.	09-88 a 09-88	39.808,-
50/079544-93 JOSE RODRIGO MARIN	10-88 a 10-88	57.618,-
50/079911-72 MAXIMILIANO NAYA BURILLO	03-86 a 03-86	25.516,-
50/079983-47 WELCOM TRANSPORTS, S.A.	10-88 a 10-88	296.218,-
50/080125-92 TEXTIL ST. LUCIA ESCATRON, S.L.	06-88 a 11-88	1.494.279,-
50/080130-00 CIRILO GRACIA BAILO	10-88 a 11-88	102.654,-
50/080232-05 CTNES. DEL HUERVA, S.L.	10-88 a 11-88	240.964,-
50/080249-22 TEC. Y OBRAS BASECAS, S.A.	10-88 a 10-88	53.430,-

DEUDORES		PERIODO	IMPORTE
50/080491-70	CONFECCIONES ROBERLU, S.L.	10-88 a 11-88	100.376,-
50/081542-54	EMBACAR, S.L.	10-88 a 11-88	151.504,-
50/081631-46	ALFONSO ALZURIA RAMI	10-88 a 11-88	182.358,-
50/081766-84	LACACEROS, S.A.	10-88 a 11-88	105.523,-
50/082127-57	JOSE L. LARRAMENDI RECALDE	10-88 a 11-88	65.458,-
50/082357-93	FELIX DE LA SIERRA VALENCIA	10-88 a 11-88	193.214,-
50/083225-88	TAHO, S.A.L.	09-88 a 09-88	269.391,-
50/084188-81	FDO. JAVIER ORTIZ NAVARRO	10-88 a 11-88	243.137,-
50/084368-67	DISTRIBUCIONES SATNA FE, S.A.	10-88 a 11-88	163.316,-
50/084446-48	SUPERLINE, S.A.	10-88 a 11-88	91.556,-
50/084568-73	R. GERIATRICA MIRAFLORES	11-88 a 11-88	40.588,-
50/084626-34	TALLERES DESCOR, S.L.	08-88 a 09-88	169.733,-
50/084634-42	FRANCISCO PONTI PUIG	10-88 a 10-88	38.550,-
50/084926-43	JOSE LUIS MONTES, S.L.	09-88 a 09-88	328.360,-
50/085396-28	LUIS NAVARRO SANMIGUEL	10-88 a 12-88	171.860,-
50/085718-59	DD. MARIN Y SANCHEZ, S.A.	10-88 a 10-88	26.761,-
50/085992-42	EUGENIO A. PUEYO GRACIA	10-88 a 10-88	49.114,-
50/086070-23	CARLOS BONJOCH RIASOL	10-88 a 11-88	341.536,-
50/086107-60	FRUTERIAS HHNOS. JURADO, S.L.	11-88 a 11-88	184.365,-
50/086262-21	SERV. TELEDISTRIBUCIONES ZAGZA., S.A.	09-88 a 11-88	241.599,-
50/086282-41	CONTRUCCIONES RIO GALLEGO, S.A.	10-88 a 11-88	144.288,-
50/086651-22	TAPICERIAS DEL EBRO, S.A.	10-88 a 11-88	92.347,-
50/086685-56	MARIA JOSEFA MARTIN ASCOZ	10-88 a 11-88	109.985,-
50/087050-33	POSADA TAURINA, S.L.	10-88 a 11-88	77.506,-
50/088533-61	FERRALLADOS ORTIN, S.A.	09-88 a 09-88	393.056,-
50/089313-65	PARCEL QUIK, S.A.	08-88 a 11-88	167.076,-
50/090173-52	LOYMEN, S.A.	10-88 a 11-88	69.031,-
50/091828-58	M JOSE COSCOLIN POZO	09-88 a 09-88	111.780,-
50/092019-55	MONTAJES INDUSTRIALES GARCIA, S.L.	10-88 a 10-88	265.743,-
50/092019-55	MONTAJES INDUSTRIALES GARCIA, S.L.	11-88 a 11-88	260.636,-
50/092297-42	SERV. HOST. ARAGONESA, S.L.	11-88 a 11-88	48.831,-
50/092412-60	JOSE MARIA SARRIA ABADIA	10-88 a 10-88	32.856,-
50/094184-86	JUAN E. ROYO AINAGA	10-88 a 10-88	37.444,-

Zaragoza, 18 de abril de 1.989

EL TESORERO TERRITORIAL,

SECCION SEXTA**LOS FAYOS**

Núm. 32.337

Este Ayuntamiento tiene acordado el arriendo del local del antiguo teleclub. El procedimiento de adjudicación será mediante subasta pública.

Los pliegos de condiciones se hallan expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de ocho días.

Transcurrido dicho período y resueltas, en su caso, las reclamaciones, se celebrará la subasta al día siguiente, transcurridos que sean veinte desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a las 21.00 horas, en la Casa Consistorial y bajo la presidencia del señor alcalde, o concejal en quien delegue.

Los pliegos de proposiciones se presentarán cerrados en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta media hora antes de celebrarse la subasta.

De quedar desierta la primera subasta se celebrará otra, en el mismo lugar, hora y demás circunstancias que rigen para la primera, al día siguiente de transcurridos ocho días después de la celebración de la primera.

Los Fayos, 25 de abril de 1989. — El alcalde, Emilio Pardo.

MONREAL DE ARIZA

Núm. 30.459

El Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado inicialmente su presupuesto anual para el ejercicio de 1989, cuyos estados de gastos e ingresos, nivelados, ascienden a 16.416.629 pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 446 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados en la Secretaría municipal por plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente mencionado no se hubieran presentado reclamaciones se considerará aprobado definitivamente este presupuesto.

Monreal de Ariza, 27 de abril de 1989. — El alcalde.

MONTÓN

Núm. 32.336

El Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado inicialmente su presupuesto anual para el ejercicio de 1989, cuyos estados de gastos e ingresos, nivelados, ascienden a 9.840.000 pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 446 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados en la Secretaría municipal por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado este presupuesto definitivamente.

Montón, 21 de abril de 1989. — El alcalde, Ignacio Muñoz Algás.

MOZOTA

Núm. 32.332

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos en la Secretaría municipal, a fin de que puedan ser examinados por las personas y entidades interesadas y efectuar los reparos que estimen procedentes, los siguientes documentos referidos a 1988:

- Cuenta general del presupuesto.
- Cuenta de administración del patrimonio.
- Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto.

Mozota, 27 de abril de 1989. — El alcalde.

MOZOTA

Núm. 32.331

No habiéndose presentado ninguna reclamación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, queda aprobado definitivamente el presupuesto anual para el ejercicio de 1989, cuyo texto, nivelado en ingresos y gastos y resumido por capítulos, es el siguiente:

Estado de gastos

1. Remuneraciones de personal, 1.636.000.
 2. Compra de bienes corrientes y servicios, 3.620.000.
 4. Transferencias corrientes, 144.000.
 6. Inversiones reales, 4.300.000.
- Total gastos, 9.700.000 pesetas.

Estado de ingresos

1. Impuestos directos, 1.250.000.
 2. Impuestos indirectos, 250.000.
 3. Tasas y otros ingresos, 900.000.
 4. Transferencias corrientes, 2.600.000.
 5. Ingresos patrimoniales, 400.000.
 7. Transferencias de capital, 3.300.000.
 9. Variación de pasivos financieros, 1.000.000.
- Total ingresos, 9.700.000 pesetas.

Los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Mozota, 2 de mayo de 1989. — El alcalde.

NOVILLAS

Núm. 31.506

Aprobados por el Ayuntamiento Pleno los pliegos de condiciones económico-administrativas por los que han de regirse las subastas de aprovechamientos de pastos de la propiedad municipal que luego se expresan, se exponen al público durante el plazo de ocho días, a fin de que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la celebración de las correspondientes subastas, si bien se aplazarán en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto. — Aprovechamientos de pastos correspondientes a las partidas de "Mejana Calva-Madraza" y "Codera-Matizal".

Tipo. — 98.000 y 7.000 pesetas, respectivamente.

Fianzas. — La provisional será el 3 % del precio de licitación y la definitiva el 6 % del precio del remate.

Presentación de proposiciones. — En la Secretaría del Ayuntamiento, de 8.00 a 14.00 horas, durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Apertura de proposiciones. — En la Casa Consistorial, a partir de las 9.00 horas del día siguiente hábil a aquel en que fine el plazo de presentación de plicas.

Novillas, 27 de abril de 1989. — El alcalde, Antonio Ruiz.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, número, y documento nacional de identidad número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de, conforme acredita con), enterado de todas y cada una de las condiciones que han de regir la adjudicación mediante subasta de los aprovechamientos de pastos correspondientes a la partida de, que acepta íntegramente, concurre a la misma y ofrece la cantidad de (en letra y número) pesetas, haciendo constar que no se halla incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en las disposiciones vigentes.
(Lugar, fecha, y firma del proponente.)

PERDIGUERA

Núm. 31.495

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se encuentran expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento los siguientes documentos, referentes al ejercicio de 1988, a efectos de reclamaciones:

- Cuenta general del presupuesto.
- Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto.
- Cuenta de administración del patrimonio.

Perdiguera, 27 de abril de 1989. — El alcalde, Máximo Murillo.

PLASENCIA DE JALÓN

Núm. 30.073

El Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado inicialmente su presupuesto anual para el ejercicio de 1989, cuyos estados de gastos e ingresos, nivelados, ascienden a 40.800.000 pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, se somete a información pública y audiencia de los interesados en la Secretaría municipal por plazo de quince días, durante los cuales se podrán presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente mencionado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto.

Plasencia de Jalón, 26 de abril de 1989. — El alcalde, Gregorio Benedí Martínez.

SIERRA DE LUNA

Núm. 33.088

El Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado inicialmente su presupuesto anual para el ejercicio de 1989, cuyos estados de gastos e ingresos, nivelados, ascienden a 14.290.000 pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 446 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados en la Secretaría municipal por plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente mencionado no se hubieran presentado reclamaciones se considerará aprobado definitivamente este presupuesto.

* * *

Plantilla de personal de la Corporación de Sierra de Luna:

A) Funcionarios de carrera:

Un secretario-interventor, grupo B.

Total funcionarios de carrera: Uno.

Sierra de Luna, 3 de mayo de 1989. — El alcalde.

UTEBO

Núm. 36.971

BASES para la convocatoria de una plaza de educador de calle, con destino en el municipio de Utebo.

Primera. — Se convoca concurso-oposición para la provisión de una plaza de educador especializado en el municipio de Utebo, con objeto de crear un servicio preventivo de problemas que afectan a los menores y jóvenes.

El citado educador realizará las funciones propias de un educador de calle y de organización sociocultural.

Segunda. — Podrán concurrir a este concurso-oposición todas aquellas personas que se encuentren en posesión de titulación de grado medio en Ciencias Sociales, educador de calle o similar, como mínimo, y, además, reúnan los siguientes requisitos:

- Ser español.
- Tener cumplidos 18 años de edad.
- No padecer enfermedad o defecto físico que le impida el normal desempeño de las funciones.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado, de la Administración autonómica o de la Administración local.

Tercera. — Los interesados podrán presentar sus instancias directamente en el Registro General del Ayuntamiento de Utebo, o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, y se dirigirán al Ilmo. señor alcalde-presidente del Ayuntamiento de Utebo.

En las instancias se deberá manifestar que se reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria.

Cuarta. — El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca publicado este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, y hasta las 14.00 horas de aquel en que finalice dicho plazo. Igualmente se publicará en el "Boletín Oficial de Aragón".

Quinta. — Expirado el plazo de presentación de instancias se expondrá la lista provisional de admitidos en el tablón de anuncios de la Corporación. Quienes figuren excluidos por no reunir los requisitos, dispondrán de cuarenta y ocho horas para alegar lo que convenga a su derecho.

Sexta. — Junto con la solicitud, los aspirantes deberán presentar "curriculum vitae" en el que constará, además de la titulación exigida, cursillos de especialización realizados, experiencia de trabajo, remunerado o no, que tenga relación con la plaza solicitada, así como otros méritos justificados que puedan resultar de interés.

Séptima. — El tribunal seleccionador estará integrado por dos representantes del Ayuntamiento de Utebo y otros dos designados por el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de la Diputación General de Aragón.

Podrá asistir como observador, sin voz ni voto, un representante del comité laboral de este Ayuntamiento.

Octava. — Fase de oposición:

A) En esta fase los aspirantes deberán desarrollar por escrito, durante un máximo de dos horas, un tema o cuestionario previamente determinado por el tribunal y relacionado con las actividades de un servicio preventivo de cooperación y de inserción social, dirigido especialmente a atender los problemas que afectan a los menores y jóvenes. Se puntuará hasta un máximo de 10 puntos.

B) Los aspirantes que hayan superado la fase de oposición se someterán a una entrevista personal con el tribunal, concediéndose una puntuación según lo señalado en la fase anterior.

Novena. — Fase de concurso: En esta fase solamente se valorarán los méritos acreditados en el "curriculum vitae", mediante el siguiente baremo:

—Cursillos de especialización, hasta 1 punto.

—Experiencia de trabajo, hasta 1 punto.

—Otros méritos, hasta 1 punto.

Décima. — Realizada la calificación, los puntos que se obtengan en la fase de concurso se acumularán a la puntuación obtenida en la fase de oposición y entrevista personal (solamente a aquellas personas que hayan superado estos dos ejercicios), haciéndose pública en el plazo de cuarenta y ocho horas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Utebo.

Por el tribunal seleccionador se elevará propuesta de nombramiento al Ayuntamiento de Utebo.

Undécima. — La persona seleccionada será contratada en régimen laboral por el Ayuntamiento de Utebo, con contrato hasta el 31 de diciembre de 1989.

Duodécima. — En lo no previsto en las bases de la presente convocatoria serán de aplicación la Ley de Bases de Régimen Local 7 de 1985, de 2 de abril, y el Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, así como las decisiones del propio tribunal.

Utebo, 28 de abril de 1989. — El alcalde.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia**

JUZGADO NUM. 1

Núm. 27.819

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 247 de 1989, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra Vicente Coloma Ortega, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describe, cuyo remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, a las 10.00 horas, en las fechas y forma siguientes:

En primera subasta, el día 23 de junio próximo, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 1.829.200 pesetas; en segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 8 de septiembre siguiente, con la rebaja del 25 % del tipo de la anterior, y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 20 de octubre próximo inmediato, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

1.^a No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

2.^a Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos, el 20 % del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.^a La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

4.^a Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

Rústica en Valverde, al sitio de "Pedroso", de 6 áreas 60 centiáreas aproximadamente, que tiene construida en su perímetro una nave de 300 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cervera del Río Alhama al tomo 293, libro 112, folio 25, finca núm. 13.780. Valorada en 1.829.200 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, para notificación de las subastas a los demandados.

Dado en Zaragoza a dieciocho de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1**Núm. 29.208**

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los arrendamientos urbanos núm. 449 de 1989, promovidos por Construcciones, Acondicionamientos, Edificaciones y Contratas, S. A., representada por el procurador señor Infante, contra otros y herencia yacente y herederos desconocidos de Francisco Simón Ullate, se ha acordado emplazar a éstos, dado su ignorado paradero, para que en el término de seis días puedan personarse en los autos, compareciendo en forma, y contestar a la demanda, con apercibimiento de que de no verificarlo les parará el perjuicio procedente en derecho.

Dado en Zaragoza a veintidós de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — El magistrado-juez, Vicente García-Rodeja. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1**Núm. 31.527**

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 248 de 1988, a instancia de la actora Comercial Farjas, S. A., representada por el procurador don Manuel Sancho Castellano, y siendo demandada Panificadora La Cañada, Sociedad Cooperativa Limitada, con domicilio en Mejorada del Campo (Madrid), calle Portugal, número 14, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados de la propiedad de ésta, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.ª Los muebles se encuentran en poder del depositario don Antonio Farjas Cester, con domicilio en avenida Cesáreo Alierta, número 125, de Zaragoza.
- 5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 13 de julio próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 7 de septiembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 5 de octubre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Una máquina amasadora, de brazos, con caldera inoxidable, de 100 kilos. Tasada en 350.000 pesetas.
2. Una máquina batidora, "Farjas", con motor de 1,5 CV y accesorios. Tasada en 150.000 pesetas.
3. Una máquina de magdalenas, con motor de 1,5 CV. Tasada en 150.000 pesetas.
4. Una máquina heñidora-boleadora, sistema "cono". Tasada en 125.000 pesetas.
5. Un horno de pastelería, marca "Salva". Tasado en 325.000 pesetas.
6. Un molino de martillos, con su motor. Tasado en 40.000 pesetas.
7. Treinta bandejas troqueladas, con treinta y cinco huecos. Tasadas en 10.000 pesetas.
8. Doscientos cestos de color verde, para reparto de pan. Tasados en 20.000 pesetas.
9. Un bandejero con ruedas. Tasado en 10.000 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, para notificación de las subastas a la demandada.

Dado en Zaragoza a veinticinco de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2**Núm. 29.209****Cédula de notificación**

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Zaragoza, en autos de juicio ejecutivo seguidos al número 336 de 1988-B, promovidos a instancia de Hierros Alfonso, S. A., representada por el procurador señor Chárlez Landívar, contra Aragonesa de Montajes Industriales, S. A., en los cuales se ha dictado la siguiente

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 20 de abril de 1989. — El Ilmo. señor don Pedro-Antonio Pérez García, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo promovidos por Hierros Alfonso, S. A., represen-

tada por el procurador don Pedro Chárlez Landívar y dirigida por el letrado don Antonio Gómez Guiu, contra Aragonesa de Montajes Industriales, S. A., declarada en rebeldía, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a Aragonesa de Montajes Industriales, S. A., y con su producto, entero y cumplido pago a la parte actora, de las responsabilidades por las que se despachó la ejecución, de la cantidad de 400.055 pesetas, importe de principal, comisión e intereses pactados hasta la fecha invocada, y, además, al abono de los intereses de demora también pactados y las costas, a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente a la parte demandada.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo. — Pedro-Antonio Pérez García.» (Rubricado.)

Y para que lo acordado tenga lugar, expido el presente en Zaragoza a veinte de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2**Núm. 30.116**

En el ramo de pruebas de la parte demandada de juicio sobre arrendamientos urbanos, registrado en este Juzgado con el núm. 269 de 1989, promovido a instancia de María del Pilar Nasarre Marco, representada por el procurador de los Tribunales don Luis-Ignacio Ortega Alcubierre, contra José-Antonio Meléndez Porroche y María Vidal Borques, representados a su vez por la procuradora de los Tribunales doña María-José Gastesi Campos, autos que se encuentran recibidos a prueba por término de treinta días, desde el día 1 del actual, a instancia de la parte demandada tengo acordado dirigir el presente a fin de que dentro del período probatorio de los autos se digne remitir a las presentes actuaciones copia auténtica del expediente administrativo tramitado por la solicitud de autorización para derribo del inmueble sito en calle Mayor, 31-33, de Zuera (Zaragoza), instado el día 9 de mayo de 1984 por el procurador de los Tribunales don Miguel Campo Santolaria, en nombre y representación de Felisa Marco Ferrer y Miguel y Pilar Nasarre Marco.

Zaragoza a veintiuno de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — El magistrado-juez de Primera Instancia.

JUZGADO NUM. 2**Núm. 30.117****Cédula de notificación**

En virtud de lo acordado por su señoría en el juicio ejecutivo número 1.013 de 1988-C, seguido a instancia de Banco Pastor, S. A., representada por el procurador señor Juste, contra Julián Casas Arqued, por medio de la presente se hace saber al demandado que en los presentes autos, y para responder de las sumas de 289.341 pesetas de principal y 145.000 pesetas para intereses y costas, se ha embargado por vía de mejora de embargo el vehículo marca "Audi-80", matrícula NA-5772-L.

Y para que sirva de notificación al demandado, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente, que firmo en Zaragoza a veinticinco de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3**Núm. 31.523**

Don Jesús-María Arias Juana, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en providencia de esta fecha, dictada en el juicio de menor cuantía bajo el núm. 482 de 1989-B, seguido por el procurador señor Andrés Laborda, en nombre y representación de Carlos Bayo, S. L., contra Jesús-Fidel Lascorz Santaliestra y Rober, S. L., cuyo último domicilio lo tuvo en camino del Vado, sin número, de Zaragoza, y actualmente en ignorado domicilio, sobre reclamación de cantidad, ha acordado emplazar a dicha parte demandada para que en el término de diez días comparezca en autos, personándose en forma legal, bajo apercibimiento de que de no hacerlo seguirá el procedimiento en su rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, haciéndole saber al propio tiempo que tiene a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda y documentos adjuntos.

Y para que sirva de emplazamiento al demandado referido, expido y firmo el presente en Zaragoza a veinticinco de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez, Jesús-María Arias. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3**Núm. 30.580**

Don Jesús-María Arias Juana, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el núm. 234 de 1989 se tramita expediente de declaración de herederos instado por María-Celia Tello

Gutiérrez, en el que alega que la causante Manuela Gutiérrez Crespo falleció en Zaragoza el día 20 de julio de 1988, en estado de soltera, sin dejar descendencia ni ascendencia, sobreviviéndole únicamente una hermana de doble vínculo, llamada Gregoria-Catalina Gutiérrez Crespo, y una sobrina, hija de la premuerta hermana Patrocinio-Celia, llamada María Celia Tello Gutiérrez, no habiendo otorgado pacto ni testamento en el momento del fallecimiento.

Se solicita por la parte actora se dicte auto declarando herederos abintestato de Manuela Gutiérrez Crespo a Gregoria-Catalina Gutiérrez Crespo y a María-Celia Tello Gutiérrez, por mitades e iguales partes.

Por el presente se cita a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho para que en el término de treinta días puedan comparecer en autos y alegar lo que a su derecho convenga respecto a lo que se solicita.

Dado en Zaragoza a siete de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. El juez, Jesús-María Arias. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación de remate

Núm. 29.597

El Ilmo. señor juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de esta ciudad, en autos dictados con fecha 28 de marzo de 1989, en el juicio ejecutivo número 353 de 1989-C, promovido por Automáticos Burgos, S. A., ha despachado ejecución contra los bienes y rentas de los demandados Carlos Pueyo Mora y Ana-Isabel Pérez Gustrán, por la cantidad de 1.000.000 de pesetas de principal y 350.000 pesetas más calculadas para intereses y costas, y, en consecuencia, cito de remate a los demandados referidos mediante la presente cédula para que en el término de nueve días se personen en forma en el proceso y se opongan a la ejecución, si les convinieren, previniéndoles que de no verificarlo serán declarados en rebeldía, siguiendo el juicio su curso sin volver a citarles ni oírles, ni hacerles otras notificaciones que las expresamente señaladas por la Ley.

Y en su virtud y a los fines requeridos, expido la presente por duplicado, uno de cuyos ejemplares se publicará en el *Boletín Oficial de la Provincia* y otro se fijará en el tablón de anuncios del Juzgado, haciéndose constar el haberse procedido al embargo de bienes de los demandados, dado el ignorado paradero de los mismos, sin el previo requerimiento de pago.

Dado en Zaragoza a veinte de abril de mil novecientos ochenta y nueve. El secretario.

JUZGADO NUM. 7

Núm. 27.821

Don Carlos Onecha Santamaría, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo núm. 1.011 de 1988-C, en el que ha recaído sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia núm. 938. — En la ciudad de Zaragoza a 15 de diciembre de 1988. — El Ilmo. señor don Carlos Onecha Santamaría, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el procurador don Rafael Barrachina Mateo y dirigida por el letrado don Fernando Abenia Lasáuca, contra Edificaciones Zalfonada, S. L., representada por el procurador don Serafin Andrés Laborda y asistida del letrado don Santiago Gimeno, y contra María-Asunción de Lahera Checa, Fernando-Enrique Heble Royo, María-Isabel Baldrés Novella y Fernando Martínez Badía, declarados en rebeldía, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a María Asunción de Lahera Checa, Fernando-Enrique Heble Royo, María-Isabel Baldrés Novella, Fernando Martínez Badía y Edificaciones Zalfonada, S. L., y con su producto, entero y cumplido pago a la parte actora, de las responsabilidades por las que se despachó la ejecución, de la cantidad de 4.995.728 pesetas, importe de principal, comisión e intereses pactados hasta la fecha invocada, y, además, al pago de los intereses de demora también pactados y las costas, a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente a la parte demandada.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo. — Carlos Onecha Santamaría.» (Firmado, rubricado y sellado. Publicada en el mismo día de su fecha.)

Y para que conste y sirva de notificación a los demandados rebeldes, actualmente en ignorado paradero, Fernando Martínez Badía y María Isabel Baldrés Novella, expido el presente en Zaragoza a dieciocho de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez, Carlos Onecha. — El secretario.

Juzgados de Distrito

JUZGADO NUM. 2

Núm. 29.201

Don Fermín González García, juez del Juzgado de Distrito número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 92 de 1989 se ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice:

«Sentencia. — En Zaragoza a 20 de abril de 1989. — En nombre del Rey, don Fermín González García, juez del Juzgado de Distrito número 2 de Zaragoza, ha visto el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 92 de 1989, seguido a instancia de la Comunidad de propietarios de avenida de Madrid, 7 y 9, y calle Borao, 10, de Zaragoza, representada por el procurador don Serafin Andrés Laborda y asistida del letrado don Luis Carbonell Pintanel, contra Promociones Industriales, Comerciales y Urbanas, S. A. (PICUSA), actualmente en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Por todo lo expuesto, el juez que suscribe, ejerciendo la autoridad que la Constitución española me confiere, he decidido condenar y condeno a Promociones Industriales, Comerciales y Urbanas, S. A. (PICUSA), a que pague a la Comunidad de propietarios de avenida de Madrid, 7 y 9, y calle Borao, 10, la suma de 63.153 pesetas, con sus intereses legales desde la interpelación judicial, e impongo a la demandada las costas del juicio.»

Y para que conste y sirva de notificación a Promociones Industriales, Comerciales y Urbanas, S. A. (PICUSA), que se encuentra en ignorado paradero, y su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, expido y firmo el presente en Zaragoza a veinte de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez, Fermín González. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

Núm. 36.511

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 528 de 1989 he acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a Empresa de Transportes por Estrada, S. L., en ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, núm. 2, tercera planta) el próximo día 24 de mayo, a las 10.30 horas, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por imprudencia con daños, en calidad de responsable civil, debiendo hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a diez de mayo de mil novecientos ochenta y nueve. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 27.818

Don Manuel García Paredes, licenciado en Derecho, secretario del Juzgado de Distrito número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de cognición núm. 551 de 1988, en el que se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 11 de abril de 1989. — La Ilma. señora doña Covadonga de la Cuesta González, magistrada-jueza del Juzgado de Distrito número 3, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición número 551 de 1988, seguidos entre partes: de una, como demandante, Comunidad de propietarios de urbanización La Alameda, con domicilio en el barrio de Casetas, de esta ciudad, representada por el procurador señor Aznar Peribáñez, y de la otra, como demandados, Manuel Sampelayo Arasti y Teresa Tena Gordo, en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debiendo estimar y estimando la demanda interpuesta por Comunidad de propietarios de urbanización La Alameda, representada por el procurador señor Aznar Peribáñez, contra Manuel Sampelayo Arasti y Teresa Tena Gordo, sobre reclamación de 169.430 pesetas e intereses legales de esta suma desde la interpelación judicial, debo condenar y condeno a los demandados a que abonen a la actora la expresada cantidad, con expresa imposición de costas a dichos demandados en esta instancia. Y por la rebeldía de los mismos, cúmplase con lo dispuesto en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que conste y su notificación a los demandados Manuel Sampelayo Arasti y Teresa Tena Gordo, que se encuentran en ignorado paradero, expido la presente en Zaragoza a catorce de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — El secretario judicial, Manuel García Paredes.

JUZGADO NUM. 3**Cédula de citación****Núm. 30.594**

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas tramitado en este Juzgado bajo el número 2.819 de 1987, sobre daños por imprudencia, por medio de la presente se cita, como denunciado, a José-Luis Serrano Sava, actualmente en ignorado paradero, a fin de que el día 7 de junio próximo, a las 11.40 horas, comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, edificio de los Juzgados, planta cuarta, derecha), al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndole que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse y apercibiéndole que en su defecto le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación al expresado y su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*, expido y firmo la presente en Zaragoza a veinte de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — El secretario judicial.

JUZGADO NUM. 5**Cédula de citación****Núm. 35.028**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 24 de 1989 se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a Juan-Manuel González Pérez, en ignorado paradero y que antes lo tuvo en calle Ribagorza, de Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado (sito en calle San Andrés, núm. 12, planta baja) el día 8 de junio próximo, a las 11.20 horas, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a veinticinco de abril de mil novecientos ochenta y nueve. El secretario.

JUZGADO NUM. 5**Cédula de citación****Núm. 35.029**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 52 de 1989 se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a Emilio-Antonio Valero Bueno, en ignorado paradero y que antes lo tuvo en calle Urrea, 10, de Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado (sito en calle San Andrés, núm. 12, planta baja) el día 8 de junio próximo, a las 11.15 horas, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a veinticinco de abril de mil novecientos ochenta y nueve. El secretario.

JUZGADO NUM. 5**Cédula de citación****Núm. 35.030**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 55 de 1989 se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a Victoria-Angeles Francés Bielsa, en ignorado paradero y que antes lo tuvo en Alférez Rojas, de Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado (sito en calle San Andrés, núm. 12, planta baja) el día 8 de junio próximo, a las 11.10 horas, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a veinticinco de abril de mil novecientos ochenta y nueve. El secretario.

JUZGADO NUM. 5**Cédula de citación****Núm. 35.031**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 932 de 1989 se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a Antonio Martínez Castro, en ignorado paradero y que antes lo tuvo en calle Crespo Agüero, núm. 1, de Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado (sito en calle San Andrés, núm. 12, planta baja) el día 8 de junio próximo, a las 11.05 horas, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por resistencia a los agentes de la autoridad, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a veinticinco de abril de mil novecientos ochenta y nueve. El secretario.

JUZGADO NUM. 6**Cédula de citación****Núm. 30.612**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 527 de 1989 se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a Arturo Salo Sorolla, en ignorado paradero y que antes lo tuvo en calle Predicadores, 31, de Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado (sito en calle San Andrés, núm. 12, planta tercera) el día 13 de junio próximo, a las 10.30 horas, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones en imprudencia, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a veinticinco de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — El secretario.

JUZGADO NUM. 8**Cédula de citación****Núm. 28.021**

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en autos de juicio verbal, sobre reclamación de cantidad, seguidos en este Juzgado bajo el número 191 de 1989, a instancia de Luis Ceitegui Coscolla, contra herederos de Juan Artier Echave y otros, por el presente se cita a dichos herederos para que comparezcan ante el Juzgado de Distrito número 8 (sito en calle San Andrés, 12, tercero) el día 6 de junio próximo, a las 10.00 horas, al objeto de la celebración del juicio, bajo apercibimiento de que si no lo verifican se les tendrá por conformes y en lo prevenido en el artículo 729 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que conste y sirva de citación a los demandados herederos desconocidos de Juan Artier Echave, expido el presente para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a dieciocho de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — La secretaria.

JUZGADO NUM. 8**Citación****Núm. 31.481**

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de faltas número 152 de 1989, seguidos por daños en tráfico, contra Juan-José Hernández Valencia, por el presente se cita al mismo, en ignorado paradero, al objeto de que comparezca ante este Juzgado de Distrito el día 12 de junio próximo, a las 11.20 horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor juez, expido el presente en Zaragoza a veintiséis de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — El secretario.

JUZGADO NUM. 8**Citación****Núm. 31.482**

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de faltas número 1.437 de 1988, seguidos por lesiones en agresión, por el presente se cita a Pedro Senso Martín, en ignorado paradero, al objeto de que comparezca ante este Juzgado de Distrito el día 12 de junio próximo, a las 11.55 horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor juez, expido el presente en Zaragoza a veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — El secretario.

JUZGADO NUM. 8**Citación****Núm. 31.483**

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de faltas número 1.437 de 1988, seguidos por lesiones en agresión, por el presente se cita a José-Alberto Martínez Martín, en ignorado paradero, al objeto de que comparezca ante este Juzgado de Distrito el día 12 de junio próximo, a las 11.55 horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor juez, expido el presente en Zaragoza a veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — El secretario.

Juzgados de lo Social**JUZGADO NUM. 2****Cédula de citación****Núm. 28.041**

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado-juez en autos seguidos bajo el número 163 de 1989, instados por Alfonso Marco Casanovas, contra Urbana de Distribución, S. A., sobre cantidad, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado de lo Social número 2 (sito en plaza del Pilar, núm. 2, de esta capital), al objeto de asistir a los actos de conciliación y juicio que tendrán lugar el día 7 de junio próximo, a las 11.15 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la demandada Urbana de Distribución, Sociedad Anónima, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a diecinueve de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

Núm. 30.633

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado-juez en autos seguidos bajo el número 169 de 1989, instados por Francisco Ramos Sánchez, contra María-Teresa Mainar Sopesens, sobre cantidad, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado de lo Social número 2 (sito en plaza del Pilar, núm. 2, de esta capital), al objeto de asistir a los actos de conciliación y juicio que tendrán lugar el día 12 de junio próximo, a las 11.00 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la demandada María-Teresa Mainar Sopesens, se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a veintidós de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 32.300

El Ilmo. señor don Carlos Bermúdez Rodríguez, magistrado, juez del Juzgado de lo Social número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en los autos de ejecución que se tramitan en este Juzgado con el número 14 de 1989, a instancia de Begoña Peiró Esteban, contra Pedro Aragonés Moreno, se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta y por término de veinte días los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con sus respectivas valoraciones se describirán al final, y a tal efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

1.º Que se ha señalado para la primera subasta el día 27 de junio próximo, a las 10.00 horas; para la segunda, en el supuesto de quedar desierta la primera, el día 20 de julio siguiente, a las 10.00 horas, y para la tercera, en caso de quedar desierta la segunda, el día 5 de septiembre próximo inmediato, a las 10.00 horas, y en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en esta ciudad.

2.º Que para tomar parte en cualquiera de las subastas los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa de este Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 % del valor de los bienes que pretendan licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma, que es el de valoración de los bienes; en la segunda no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del mismo tipo, pero con la rebaja del 25 %, y en la tercera subasta se admitirán posturas sin sujeción a tipo alguno, adjudicándose los bienes al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de la subasta, pues, de ser inferior, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que pueda librar sus bienes pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura, haciendo previamente el oportuno depósito, o pagar la cantidad ofrecida, con promesa de abonar el resto del principal y costas, en cuyo caso se dejaría sin efecto el remate.

4.º Que desde el anuncio hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo, con el importe del 20 % del valor de los bienes que se pretendan licitar, en la Mesa de este Juzgado, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyo pliego será abierto en el acto del remate, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

5.º Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, previa o simultáneamente al pago del total precio del remate, ante este Juzgado y con asistencia y aceptación del cesionario.

6.º Que el depositario de los bienes objeto de la subasta es Pedro Aragonés Moreno, con domicilio en la calle Maestro Marquina, número 5, de Zaragoza.

Bienes objeto de subasta:

Un camión frigorífico, marca "Mercedes Benz", modelo L-407-D, matrícula Z-8781-O.

El anterior vehículo ha sido valorado por perito tasador en la cantidad de 750.000 pesetas.

El presente edicto servirá de notificación en forma para el apremiado.

Zaragoza a veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — El magistrado-juez, Carlos Bermúdez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 28.071

Don Emilio Molins Guerrero, magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en este Juzgado de lo Social seguidos bajo el número 197 de 1989, a instancia de Miguel-Angel Cebrián Valverde, contra Piedra Artificial Gracia y Celma, S. L., en reclamación de cantidad, con fecha 18 de abril de 1989 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; la anterior plica, devuelta sin cumplimentar, únese a los autos de su razón, y estando la empresa demandada en ignorado paradero cítese a la misma por medio de edictos que se fijen en los sitios de costumbre y se publiquen en el *Boletín Oficial de la Provincia*; cítese al Fondo de Garantía Salarial según previene el artículo 143, párrafo 2.º, del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, para que comparezca el día 13 de junio próximo, a las 10.15 horas, a la celebración de los actos de conciliación y juicio, con las advertencias y prevenciones legales.»

Y encontrándose la empresa demandada Piedra Artificial Gracia y Celma, S. L., en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a dieciocho de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — El magistrado-juez, Emilio Molins. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 29.123

Don Emilio Molins Guerrero, magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado seguidos bajo el número 55 de 1989, a instancia de Antonio Cano Serrano, contra Técnica de Construcción Elevadores, S. A., y otro, en reclamación de cantidad, con fecha 14 de abril de 1989 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; se suspenden los actos señalados para el próximo día 23 de mayo por coincidir con la fecha en que se constituye el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, fijándose de nuevo para su celebración el día 7 de junio próximo, a las 10.45 horas; cítese a las partes en legal forma, con las advertencias y prevenciones legales, citándose a la empresa demandada por medio de edictos que se fijen en los sitios de costumbre y se publiquen en el *Boletín Oficial de la Provincia*.»

Y encontrándose la empresa demandada Técnica Construcción Elevadores, S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a catorce de abril de mil novecientos ochenta y nueve. El magistrado-juez, Emilio Molins. — El secretario.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)

Plaza de España, núm. 2 - Teléfono * 22 18 80

Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36

CIF: P-5.000.000-1

TARIFAS DE PRECIOS VIGENTES:

	PRECIO Pesetas
Suscripción anual	9.000
Suscripción trimestral	2.500
Suscripción anual especial Ayuntamientos (sólo una suscripción) ..	2.000
Ejemplar ordinario	40
Ejemplar con un año de antigüedad	60
Ejemplar con dos o más años de antigüedad	100
Importe por línea impresa o fracción	170
Anuncios con carácter de urgencia	Tasa doble
Anuncios por reproducción fotográfica:	
Una página	30.000
Media página	16.000

(Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente)

El *Boletín Oficial de la Provincia* puede adquirirse en la Fundación Institución Fernando el Católico. — Palacio Provincial